

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1°) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF: MEDIDA DE PROTECCIÓN 2020-0413.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 117 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2020.

Por reunir los requisitos formales exigidos en la Ley, Admitase el recurso de apelación que fuera interpuesto contra la sentencia proferida por la Comisaría de Familia CAVIP, de esta ciudad el día 19 de septiembre de 2020.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8903655411af6bad0e70ad7470f7264360675bc601fd6bec456feba7c94d581

Documento generado en 01/10/2020 12:01:24 p.m.